



Resolución del 5º Congreso Federal del Sindicato Ferroviario-Intersindical

TÍTULOS DE TRANSPORTE: CONTRA EL RECORTE DE DERECHOS AL PERSONAL PASIVO

No pensábamos las personas después de dedicar nuestra vida laboral a las empresas ferroviarias, antes Renfe y Feve, ahora Grupo Renfe, Adif y Adif-AV, que nuestros propios representantes en la negociación de los Convenios nos iban a recortar los derechos adquiridos y que tanto había costado consolidar en la Normativa y Convenios Colectivos en materia de Títulos de Transporte, estos mantenían las mismas ventajas que tenía el personal en activo, así era hasta ahora, siendo además este uno de los nexos de unión que todavía conservan con las empresas ferroviarias.

No se alcanza a comprender los motivos o las razones que han llevado a los representantes de los sindicatos mayoritarios a pactar ó, mejor dicho a olvidarse en los pactos y texto del 1er. Convenio con el Grupo RENFE y por ende del de Adif, de incluir a este numeroso e importante colectivo de personal pasivo en la redacción mejorada de los Títulos de Transportes para el personal en activo, negándoles de esta forma el acceso a las llamadas ofertas y tarifas de todo tipo que se ofrecen en la página web de Renfe.

El personal activo sí puede hacer uso de esas ofertas, pero para el personal pasivo que aún está en situación de disfrute de su bien merecida 3ª edad queda restringida esta opción. Esto provoca que se reduzca considerablemente el número de personas jubiladas que puede seguir disfrutando de esas ventajas de viaje porque no pueden acceder a la tarifa reclamada y, aunque sus condiciones físicas y de edad les permiten todavía viajar, se reduce por ese motivo la ocupación de plazas por este colectivo.

El personal pasivo que sigue la vida ferroviaria y observa con estupor como se pierden poco a poco los derechos que tanto costaron conseguir, Convenio Colectivo tras Convenio Colectivo, siendo conscientes de que unos sindicatos son más beligerantes que otros en la firma de los Convenios, lo cierto es que también nosotros somos beligerantes y no estamos dispuestos a perder el derecho del Título de Transporte en igualdad de condiciones para todo el personal activo y pasivo, pese a no tener representación en los órganos negociadores CGE y Comisiones Negociadoras, si la hubiésemos tenido evidentemente este "olvido" no se hubiese dado.

Esperamos que todos los ferroviarios y ferroviarias en activo que pasarán en su día a la jubilación se den cuenta de que este pacto, quizás por "olvido", recortó un derecho adquirido a las personas jubiladas. Lo lamentable será que se den cuenta cuando ya sea tarde, y el tiempo pasado tras ese "olvido" haga pensar que "nunca existió ese derecho" (ya perdido) y se consolide un recorte más de un derecho adquirido.

Después de esta reflexión que hemos hecho en voz alta los jubilados y jubiladas, instamos a los negociadores y a todos los sindicatos representados en el Comité de Empresa del Grupo RENFE, a que negocien e incluyan (como se hizo posteriormente en ADIF) en los acuerdos del 1er. Convenio al Colectivo del Grupo Renfe al Personal Pasivo para que puedan acceder a las mismas tarifas que acceden las personas trabajadoras en activo, así como que nuestros Títulos de Transporte sean aceptados por las distintas Comunidades Autónomas en los transportes ferroviarios que las mismas gestionan (Metro, Tranvías, Ferrocarriles de Vía Estrecha, etc.).